



**INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.**

OFICINA CENTRAL  
Calle a San Marcos # 2000,  
Col. América, S.S., El Salvador, C.A.  
Tel.: 2213-2000  
Fax: 2270-9056, 2270-8589  
www.agualpina.com

**FACTURA**  
22SD000F

**No. 228215**

NRC: 72295 - 2  
NIT: 0614 - 141292 - 102 - 4

GIRO: FABRICACION Y ENVASADO DE AGUA

SUCURSAL SANTA ANA  
Tel./Fax: 2213-2090

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Tel./Fax: 2213-2094

SUCURSAL SONSONATE  
Tel./Fax: 2213-2092

SUCURSAL LOURDES  
Tel./Fax: 2213-2091

Señor: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 01/06/2022

Dirección: SAN MARTIN

Condiciones de pago: Crédito

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO \$ UNITARIO	VTAS. NO \$ SUJETAS	VENTAS \$ EXENTAS	VENTAS \$ GRAVADAS
763	7411600100015	5.00 Galones Retornable	\$ 1.60			\$ 1,220.80

  

SON: UN MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 Dólares		SUMAS	\$ 1,220.80
Digitado por: Irwyn Valladares		(-) IVA RETENIDO	\$ 10.80
Impreso por: Irwyn Valladares		SUB TOTAL	\$ 1,210.00
OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00		VENTAS NO SUJETAS	\$ 0.00
RECIDIDO POR:		VENTAS EXENTAS	\$ 0.00
Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN		VENTA TOTAL	\$ 1,210.00
DUI: 0614006770014			
Firma:			

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., CALLE CHAMPARRASTOQUE No. 5-4B, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN LA LIBERTAD, PEX. 2625-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000298-102-5 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0099-D01 DE FECHA: 24/06/1992

TRAFIC: 22SD000F228215.001 - 22SD000F245.000 RESOLUCION No. 15041-RES-14-05905-2022 DEL: 24/01/2022

SUMINISTRO DEL MES DE MAYO, 2022

No. VENDEDOR RUTA CODIGO No. TIPO DESPACHO  
AC-0000 4000044

**PAGARE SIN PROTESTO**

Por este PAGARE, sin protesto, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y en forma incondicional me (nos) obligo (amos) a pagar, a la orden de **INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.** La suma de \_\_\_\_\_ más intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual, pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar a la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la entidad hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y aun cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a la entidad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen. Sin obligación de rendir fianza. En fe de lo anterior firma (mos) el presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

SELLO

FIRMA VENDEDOR

DUPLICADO - CLIENTE



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 109

SAN MARTIN, 06 DE MAYO DE 2022

SEÑORES: INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO Y TALENTO HUMANO

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	763	GALONES	SUMINISTRO DE AGUA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN..  CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022  VALOR: \$1,220.80 (-) 1% IVA: \$10.80 RETENIDO LIQUIDO: \$1,210.00	\$ 1.60	\$ 1,220.80
SON: MIL DOSCIENTOS VEINTE 80/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,220.80</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 06/05/2022	ACUERDO N° 02	ACTA: N° 16
--------	---------------------------------	---------------	-------------

  
 ALCALDE MUNICIPAL

